



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ACTA N.º 4/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 25 día del mes de abril del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA) y Yesica GARAY (PJ).-----

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la concejala Laura AVILA y Daiana FREIBERGER.-----

Se deja constancia que se remitió Nota invitando a participar de la reunión al Director de Fiscalización Sanitaria Dr. Ricardo FURCHE.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

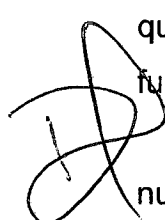

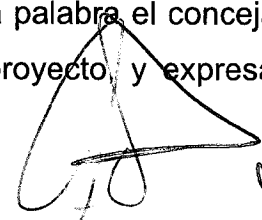
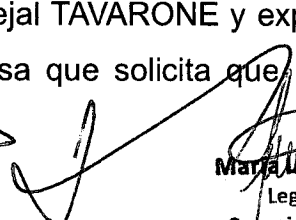
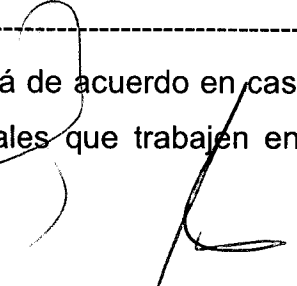
PELLOLI comenta que, habiéndose cursado invitaciones y escuchado a distintos profesionales, están dadas las condiciones para emitir un dictamen sobre el asunto 38/2024.-----

GARAY comenta que por segunda vez se invitó a Fiscalización Sanitaria, pero no se hicieron presentes. Agrega que el proyecto tiene como objetivo responder a la necesidad que tienen las personas de acceder a los medicamentos y explica que no quiere que el proyecto se convierta en una cuestión política y que el proyecto cuenta con fundamentos técnicos para ser aplicado.-----

Seguidamente la concejala solicita que se de dictámen al proyecto y remarca nuevamente la necesidad de la comunidad de poder acceder a los medicamentos.-----

Agrega que no acompañar el proyecto es no estar a la altura de las circunstancias que la sociedad está atravesando con el sistema de salud.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa que está de acuerdo en casi la totalidad del proyecto y expresa que solicita que los profesionales que trabajen en el






María López
Legajo 311
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Banco" sean elegidos mediante concursos y plantear modificaciones respecto a la manera de hacer publicidad sobre la implementación del "Banco".-----

Agrega que el Banco de Medicamentos es importante para todos los vecinos.-----

Toma la palabra el presidente PELLOLI y consulta sobre la publicidad.-----

TAVARONE responde que se haga publicidad sobre los medicamentos que se puede acceder pero que se separe de las campañas políticas.-----

GARAY pregunta si el concejal TAVARONE tiene las modificaciones escritas para incorporar.-----

TAVARONE da lectura a una redacción posible.-----

ESCALANTE, comenta que más allá de la cuestión de agenda del área de Fiscalización de la provincia, es necesario escuchar a todos los sectores.-----

Por otra parte la concejala ESCALANTE solicita el compromiso de la concejala GARAY que desde el Ejecutivo se distribuyan los medicamentos a los domicilios particulares cuando se trate de vecinos o vecinas con enfermedades que imposibiliten trasladarse.-----

GARAY asume el compromiso.-----

Por secretaría se informa que se modifica el artículo 16, donde dice "Artículo 10", debe decir "Artículo 1º".-----

Asunto 38/2024, expediente 98/2020. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Se encuentran presentes por el asunto 200/2024, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia Vanina OJEDA y el señor Grober CABRERA.-----

La concejala GARAY brinda detalles respecto del proyecto de Ordenanza.-----

Toma la palabra la señora OJEDA quien comenta que es descendiente del pueblo SELK'NAM mayormente conocido como ONA.-----

Entiende la necesidad de la recuperación de las lenguas originarias.-----

Seguidamente expresa que es importante conocer el origen de las distintas denominaciones como los nombres de las calles de la ciudad que tienen nombre originarios de SELK'NAM.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Asimismo plantea la necesidad de trabajar en políticas públicas inclusivas. Y remarca que en la ciudad hay diversidades de identidades y que es necesario dar a conocer esas lenguas maternas.-----

Agrega que existe mucha literatura escrita en lengua nativa, GROB y destaca la importancia que existe en la comunidad en poder hablar una lengua materna.-----

Toma la palabra el señor Grover CABRERA y se expresa en Quechua, su lengua materna, brindando un saludo a los presentes.-----

Agrega que es hablante de Quechua, y comenta que es importante que se incorpore su lengua, porque han tenido dificultad con la incorporación de los niños a los jardines y escuelas primarias. Expresa que la forma de redacción y lectura es diferente al español, generando complicaciones a la hora del aprendizaje.-----

CABRERA comenta que en las atenciones de la salud también han tenido dificultades, para poder informar el dolor que los aqueja.-----

Expresa que están de acuerdo con el proyecto presentado por la concejala GARAY y agrega que en cada ocasión que puede solicita el acompañamiento, y cree que este proyecto va a brindar las herramientas necesarias para tal fin.-----

El señor CABRERA hace entrega de un libro donde queda plasmada su cultura, el cual va a ser anexado a la biblioteca del Concejo Deliberante.-----

El presidente agradece la participación y explicación por parte de OJEDA y CABRERA.-----

TAVARONE comenta que adhieren al proyecto y destaca la importancia de preservar la lengua.-----

OJEDA expresa que con su familia están trabajando en un diccionario y expresa que lo único que no van a poder recuperar y dejar plasmada es la fonética.-----

La concejala GARAY expresa que los artículos 3º y 4º serán modificados y deberá decir "Interés Municipal".-----

Asunto 200/2024, expediente 16/2024. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE**

Concejo Deliberante
Legajo 3175




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CIUDADANO con las modificaciones introducidas por la concejala GARAY. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Handwritten signatures of council members, including a large signature on the right and several smaller ones below it.


María Eina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Barcamp
Legajo 3115
Concejo Deliberante

16/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de abril de 2024.-

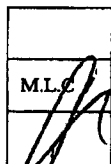
ASUNTO N.º: 200/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 16/2024.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.



Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2024:

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque
MPF

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque
PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque
PJ

Belén MONTE DE
OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
SEMOS
FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Cerezo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

16/2024

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

ARTÍCULO 2º.- DEFINIR como objeto del presente Programa la apertura de un espacio para el estudio, la investigación, la problematización, la enseñanza y la divulgación de las lenguas originarias de los pueblos fueguinos y, a través de ellas, la difusión de los saberes, cosmovisión y cultura de las comunidades ancestrales, en el marco de los artículos 24 y 70 de la Carta Orgánica Municipal, y en el afán de transmitir estos saberes de generación en generación.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR de interés municipal la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, Resolución ONU 61/266.

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de interés municipal al Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), Resolución ONU A/RES/74/135.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el Programa creado por el Artículo 1º se incorpora al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Programa ejecuta el Plan de Acción Mundial IDIL 2022-2032 y/o define una agenda propia de actividades como talleres, seminarios, capacitaciones, conferencias, exhibiciones, actividades lúdicas, y toda otra acción que facilite el estudio, la investigación, la puesta en común y la visibilidad de las lenguas Indígenas fueguinas, en articulación con las organizaciones de descendientes de los pueblos originarios, e instituciones como la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y/o Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MANU LINA CARCANO
Legajo 3115
Concejo Deliberante

16/2024

así como expertos y otras entidades provinciales, regionales y nacionales afines a la temática.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad como Autoridad de Aplicación de este Programa.

ARTÍCULO 8°.- DISPONER que los fondos requeridos para la organización y ejecución del Programa creado por la Presente se imputen a la partida correspondiente a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 9°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un enlace de acceso específico en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia para los contenidos que vaya generando este Programa, edición tras edición.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-